

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y
Deportes
Secretaría Ejecutiva

**Número**

110

Fecha de Firma:

25/02/2026 14:28

Ayuntamiento Valladolid**Ayuntamiento de Valladolid****Área de PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES****Departamento de SECRETARIA EJECUTIVA****Nº de Expediente:** 2026MU301000001

Asunto: Aprobación de la Convocatoria, Bases y Anexos de las Subvenciones a entidades no profesionales para la realización de la XXXI Muestra de Teatro Vecinal, XXI Muestra de Cultura Tradicional y III Muestra de Actividades Culturales para Ocio y Población Infantil para el ejercicio 2026.

Órgano competente: Junta de Gobierno Local (art. 6. 2 del Reglamento Municipal de Subvenciones).

Visto el expediente 2026MU301000001 relativo a la aprobación de la Convocatoria, Bases y Anexos de subvenciones destinadas a entidades no profesionales para la realización de la XXXI Muestra de Teatro, XXI Muestra de Cultura Tradicional y III Muestra de Actividades Culturales para Ocio y Población Infantil para el ejercicio 2026, el funcionario que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- El Ayuntamiento de Valladolid viene convocando anualmente ayudas a entidades no profesionales, (agrupaciones/asociaciones) para la celebración de las Muestras de Teatro y las Muestras de Cultura Tradicional, desde hace al menos treinta años, a las que desde hace un año se ha venido a sumar la realización de la Muestra de Actividades Culturales y de Ocio para la Población Infantil, teniendo todas ellas como objetivo principal, la promoción de actividades de expresión cultural, que constituyan un punto de encuentro e intercambio entre ciudadanos como medio para fomentar y canalizar la participación ciudadana, teniendo dichas ayudas un doble contenido:

1. Derecho a la expresión artística, teatral o cultural.
2. Ayuda económica para los participantes.

Segundo. Constan en el expediente referido en el encabezamiento, los siguientes documentos;

- Memoria justificativa de la convocatoria de las subvenciones.
- Bases de la convocatoria y Anexos.
- Informe de sostenibilidad financiera del 7.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Alta de la Convocatoria en la BDNS.
- Ficha de seguimiento y evaluación según anexo IV del último Plan Estratégico de Subvenciones aprobado. (Una vez aprobado el Plan estratégico de subvenciones 2026 y siguientes, en caso de modificación, se adaptará este documento en consecuencia).
- Documento contable RC.
- Anexo I de control adicional.
- Anexo II de control adicional.
- Informe de Secretaría General.
- Informe de Intervención General.

Código Seguro de Verificación	IVVH2OJ2JUJZC75NY3Q7FM5PUJY	Fecha	19/02/2026 13:14:54
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIAN ARROYO ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OJ2JUJZC75NY3Q7FM5PUJY	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Fecha	25/02/2026 14:28:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Página	1/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y
Deportes
Secretaría Ejecutiva



Tercero. En la Memoria justificativa de la convocatoria y en las bases de la convocatoria de las Muestras citadas, se hace constar que se ha consignado crédito suficiente para atender este gasto, por importe de 69.750,00€ en la aplicación presupuestaria 03.9241.481 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026, para las tres líneas de subvención señaladas, con arreglo al siguiente detalle:

LÍNEAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Línea 1 Promoción Actuaciones Teatrales	03.9241.481	22.500,00 €
Línea 2 Promoción Cultura Tradicional	03.9241.481	29.250,00 €
Línea 3 Promoción Actividades Culturales y de Ocio de la Población Infantil	03.9241.481	18.000,00 €
TOTAL		69.750,00 €

No obstante, y en función de las solicitudes presentadas, podrá modificarse la distribución del crédito de cada línea, sin sobrepasar el crédito presupuestario máximo asignado a la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local señala en su art. 69 que: "Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local".

Segundo. - El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Diálogo Civil aprobado por el Pleno de 6 de junio de 2022, señala en su artículo 4, varios de los objetivos que se persiguen desde el Ayuntamiento de Valladolid a través del mismo, entre ellos:

4.e) Fomentar la más amplia participación en todos los proyectos que afecten significativamente a la ciudad, para alcanzar un desarrollo integral y sostenible.

4.i) Facilitar que las formas y medios de participación ciudadana lleguen al conjunto de la ciudadanía, y a todas las entidades, con independencia de su condición personal, económica, social y/o cultural.

Tercero. - La Convocatoria que se pretende aprobar no está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones ni en el Plan Operativo Anual de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, ambos pendientes de aprobación, por lo que la concesión de las subvenciones quedará condicionada a la aprobación de los mismos por el órgano competente.


Cuarto. - Se han emitido los preceptivos informes de la Secretaría General e Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.4 del Reglamento Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Quinto. - Visto lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el art. 6.2 del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, el órgano competente para la aprobación de la convocatoria de subvenciones es la Junta de Gobierno Local.


Sexto. - De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 10 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, a partir del 1 de enero de 2016, las subvenciones serán publicitadas en el BOP de Valladolid a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, sin perjuicio de su inserción en la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACUERDA:**

Código Seguro de Verificación	IVVH2OJ2JUJZC75NY3Q7FM5PUJY	Fecha	19/02/2026 13:14:54
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIAN ARROYO ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OJ2JUJZC75NY3Q7FM5PUJY	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Fecha	25/02/2026 14:28:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Página	2/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y
Deportes
Secretaría Ejecutiva



PRIMERO. Aprobar la Convocatoria, Bases y Anexos de las subvenciones a entidades no profesionales para el desarrollo durante el ejercicio 2026 de la XXXI Muestra de Teatro, XXI Muestra de Cultura Tradicional y III Muestra de Actividades Culturales para Ocio y Población Infantil, conforme a las bases y anexos suscritos por el Director del Servicio de Participación Ciudadana, que se encuentran incorporados al expediente.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de 69.750,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 03.9241.481 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Atendido que la subvención no está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones, ni en el Plan Operativo Anual de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, ambos pendientes de aprobación, la concesión de las subvenciones queda condicionada a la aprobación de los mismos.

El importe máximo de la convocatoria se divide en tres líneas de subvención con arreglo al siguiente detalle:


LÍNEAS SUBVENCION MUESTRAS 2026	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Línea 1 Promoción Actuaciones Teatrales	03.9241.481	22.500,00 €
Línea 2 Promoción Cultura Tradicional	03.9241.481	29.250,00 €
Línea 3 Promoción Actividades Culturales y de Ocio de la Población Infantil	03.9241.481	18.000,00 €
TOTAL		69.750,00 €

El importe destinado a cada línea de subvención podrá ser modificado en función de las solicitudes presentadas, siempre dentro del importe total asignado a la subvención.


TERCERO. Publicar el anuncio de la convocatoria y un extracto de las bases en el Boletín oficial de la Provincia de Valladolid, a través de la Base Nacional de Subvenciones, así como en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha indicada en la parte inferior del presente documento por el proponente, El Director del Servicio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.Vª B, con el Visto Bueno de la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera y con el Conforme de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana y Deportes, María Teresa Martínez Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVVH2OJ2JUJZC75NY3Q7FM5PUJY	Fecha	19/02/2026 13:14:54
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIAN ARROYO ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OJ2JUJZC75NY3Q7FM5PUJY	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Fecha	25/02/2026 14:28:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Página	3/4



Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXI MUESTRA DE TEATRO VECINAL, XXI MUESTRA DE CULTURA TRADICIONAL Y III MUESTRA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DURANTE EL EJERCICIO 2026.

Expediente: 2026/MU3_01/000001

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2026

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Fecha	25/02/2026 14:28:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTKF7V77COKWT646ETWAE	Página	4/4

